

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL

COMISIÓN PERMANENTE DE
NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA
TERCER INFORME TRIMESTRAL
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2012

Octubre de 2012

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. MARCO LEGAL

II. SESIONES Y ACUERDOS

- a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- c. Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad y Transparencia, por conducto de su Presidente Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el **tercer** informe trimestral de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de **julio-septiembre** del año 2012.

El ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, establece en su artículo 49, las atribuciones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

Para el cumplimiento de las atribuciones y fines legales que corresponden a la Comisión de Normatividad y Transparencia, dicho órgano colegiado con facultades de deliberación, opinión y propuesta emprendió diversas acciones de supervisión y vigilancia para cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad vigente.

II. MARCO LEGAL

El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establece que el Consejo General contará con Comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

El ordenamiento legal referido indica, en su artículo 41, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa

anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hará del conocimiento del Consejo General. De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 42 del ordenamiento referido, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de los Programas Generales y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción VI del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la de Normatividad y Transparencia misma que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 49 del citado Código, tiene como principales atribuciones proponer al Consejo General los proyectos o modificaciones con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respecto de: Reglamento Interior del Instituto Electoral, Reglamento de sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales, Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales, Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación, Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública; proponer al Consejo General el proyecto o modificaciones con base en la propuesta que formule la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral; proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normatividad relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el

manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio; proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos; proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas; opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.

Actividades Realizadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia

META	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD
Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta el proyecto de Calendario anual de Sesiones Ordinarias.	Enero de 2012 (Cumplimentado)
Aprobar Programa Anual de Actividades 2013.	La Presidencia de la Comisión someterá a la consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades para el año 2013, mismo que de aprobarse deberá ser ratificado en enero del 2013 para el conocimiento del Consejo General.	Septiembre 2012 (Cumplimentado)
Elaborar informes trimestrales.	La Presidencia de la Comisión presentará para su aprobación, los informes trimestrales para que se sometan a la consideración del Consejo General.	Enero, abril, julio y octubre de 2012
Elaborar las minutas de las sesiones de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión instruirá al Secretario Técnico de la Comisión para que elabore las minutas correspondientes a cada sesión, que deberán contener de forma enunciativa y no limitativa la fecha de la sesión, la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos aprobados.	Enero a diciembre de 2012
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los diversos proyectos de normativa interna y que son: - Reglamento Interior del Instituto Electoral; - Reglamento de sesiones del Consejo General,	La Presidencia de la Comisión deberá cerciorarse de que la normativa esté actualizada por lo que girará instrucciones a las áreas competentes con el fin de cerciorarse si ésta se encuentra actualizada. De no ser este el caso, la Comisión impulsará las acciones necesarias para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presente las propuestas de reforma pertinentes.	Enero de 2012 (Cumplimentado)

Comisiones, Comités y Consejos Distritales; • Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; • Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; • Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	En su caso, la Comisión coordinará el análisis a las propuestas de reforma a la normativa interna y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. De igual forma y si fuere el caso, la Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General proyectos de reformas a los diversos reglamentos que regulan al Instituto.	
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.	La Presidencia de la Comisión impulsará las acciones necesarias para solventar cualquier necesidad de reforma que requiera el Estatuto del Servicio Profesional Electoral. Si fueren necesarias reformas, la Comisión coordinará su análisis y hará las observaciones que sean pertinentes. Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo General el proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral que ha conocido.	Enero a Diciembre de 2012
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normativa relativa al registro de	La Comisión coadyuvará con la Comisión de Fiscalización para impulsar la elaboración de las reformas que, en su caso, sean necesarias para mantener actualizada la normativa sobre diversos tópicos de las Asociaciones Políticas que remita la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Enero de 2012 (Cumplimentado)

ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio.	Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que le proporcione la UTEF.	
Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales.	La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Protección de Datos Personales. La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso de los proyectos que le sean presentados por la UTCSTyPDP.	Enero a Diciembre de 2012
Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Archivos.	La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Archivos. La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso, de los proyectos que le sean presentados por el COTECIAD.	Enero a Diciembre de 2012
Proponer al Consejo General nuevos	La Comisión propondrá al Consejo General nuevos	Enero a Diciembre de 2012

lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	lineamientos o, en su caso, las modificaciones a los ya existentes, sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	
Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.	La Comisión opinará sobre los proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deban ser sometidos a su consideración.	Enero a Diciembre de 2012
Proponer al Consejo General los diversos proyectos de normativa interna cuya creación no sea competencia de otra área.	La Comisión coordinará el análisis de los anteproyectos de normativa interna cuya creación o modificación no sea competencia específica de otra área o Comisión y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. La Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que ha conocido.	Enero a Diciembre de 2012

III. SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las Sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, tres sesiones ordinarias, en las cuales se tomaron un total de **9** acuerdos; a continuación se presenta la lista de asistencia a las sesiones mencionadas.

SESIÓN	FECHA	LIC. ANGEL R.	LIC. CARLA A.	LIC. FERNANDO
--------	-------	------------------	------------------	------------------

		DÍAZ ORTIZ	HUMPHREY JORDAN	JOSÉ DÍAZ NARANJO
7ª Ordinaria	31-07-12	✓	✓	✓
8ª Ordinaria	14-08-12	✓	✓	✓
9ª Ordinaria	26-09-12	✓	✓	✓

En la Séptima Sesión Ordinaria se contó con la presencia de los invitados especiales la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza.

En la Octava Sesión Ordinaria no se contó con la presencia de invitados especiales. La representante de Nueva Alianza, Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, mediante oficio NA-IEDF/082/2012 de fecha 13 de agosto, hizo del conocimiento de esta Comisión la imposibilidad de asistir a dicha sesión, en razón de contar con otras actividades programadas para esa hora.

En la Novena Sesión Ordinaria se contó con la presencia de los invitados especiales la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, Representante del Partido Nueva Alianza.

b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El treinta y uno de julio de 2012, se aprobó por unanimidad el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 06/12 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el veintiuno de junio de 2012,

De igual manera se aprobó por unanimidad, el Segundo Informe Trimestral Abril-Junio de 2012, de la Comisión para hacerlo del conocimiento del Consejo General. Por otro lado se presentó el seguimiento de acuerdos de la comisión.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El catorce de agosto de 2012, se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 07/12 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el treinta y uno de julio de 2012, de la misma manera se presento el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

Por otro lado se emitió opinión favorable por unanimidad al Segundo Informe Trimestral Abril-Junio de 2012 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para someterlo a la consideración del Consejo General. También se tuvieron por presentados los Informes de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estadístico de la tramitación de solicitudes de información pública, así como el del avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio Institucional de Internet del Segundo Trimestre.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

El veintiséis de septiembre de 2012 se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma, se aprobó la minuta 08/12 correspondiente a la octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 14 de agosto de 2012. Asimismo se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Normatividad y Transparencia para el año 2013, de conformidad con el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Por otro lado se presentó el seguimiento de acuerdos de la Comisión.

C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

01/07/12.- Se aprueba por unanimidad el orden del día

02/07/12.- Se aprueba por unanimidad la minuta 06/12, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 21 de junio de 2012.

03/07/12.- Se aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral Abril-Junio de 2012 de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para su remisión al Consejo General.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

01/08/12.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/08/12.- Se aprueba por unanimidad la minuta 07/12, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 31 de julio de 2012.

03/08/12.- Se emite opinión favorable por unanimidad, al informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Trimestre Abril-Junio de 2012, para su remisión al Consejo General.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

01/09/12.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día

02/09/12.- Se aprueba por unanimidad la minuta 08/12, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 14 de agosto de 2012.

03/09/12.- Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Normatividad y Transparencia para el año 2013, de conformidad con el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



**VERSIÓN EJECUTIVA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA
JULIO-SEPTIEMBRE 2012**

OCTUBRE DE 2012

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

(JULIO-SEPTIEMBRE 2012)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el periodo comprendido de los meses de julio, agosto y septiembre de 2012, de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, tres sesiones ordinarias, en las cuales se tomaron, por unanimidad, un total de 9 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

01/07/12.- Se aprueba por unanimidad el orden del día

02/07/12.- Se aprueba por unanimidad la minuta 06/12, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 21 de junio de 2012.

03/07/12.- Se aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral Abril-Junio de 2012 de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para su remisión al Consejo General.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

01/08/12.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/08/12.- Se aprueba por unanimidad la minuta 07/12, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 31 de julio de 2012.

03/08/12.- Se emite opinión favorable por unanimidad, al informe de actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al Segundo Trimestre Abril-Junio de 2012, para su remisión al Consejo General.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

01/09/12.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día

02/09/12.- Se aprueba por unanimidad la minuta 08/12, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 14 de agosto de 2012.

03/09/12.- Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Normatividad y Transparencia para el año 2013, de conformidad con el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.